En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su desacuerdo con la política penitenciaria de alejamiento, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 28 de junio de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

"1. EI Parlamento de Navarra, apelando al cumplimiento de lo previsto en la Ley General Penitenciaria para evitar el desarraigo en el cumplimiento de las penas privativas de libertad conforme a los principios de reinserción y resocialización de las mismas, manifiesta su desacuerdo con la política penitenciaria de alejamiento y en este sentido, dentro del nuevo tiempo abierto tras la desaparición de ETA, entiende necesaria una nueva política penitenciaria que evite un cumplimiento de penas privativas de libertad lejos de los lugares de arraigo social y familiar, y facilitando la relación con sus familiares y en atención al bienestar de hijos e hijas menores de edad y en defensa de su derecho a estar con sus progenitores.

2. EI Parlamento de Navarra considera necesario avanzar en las políticas de convivencia para lo cual resulta oportuna la aplicación de principios como el de individualización, humanidad y reconocimiento del daño causado".

Pamplona, 29 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza